MARTHA MARRUGO MORENO
ABOGADA

Señores
JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

REF: PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO
DEMANDANTE PRINCIPAL y DEMANDANDO EN RECONVENCIÓN: LUZ DARY VILLAREAL CAPERA
DEMANDADOS PRINICIPAL Y DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN: CONSTRUCTORA CORFIAMERICA S.A. Cesionario de Rafael Ocampo y otros
RADICADO: 03-2010-00364
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION
JUZGADO ORIGEN: 3 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA

MARTHA MARRUGO MORENO, en mi calidad de apoderada de la **CONSTRUCTORA CORFIAMERICA S.A.,** parte demandante en reconvención, dentro de proceso de la referencia, respetuosamente me permito interponer recurso de REPOSICION en contra del auto dechado el 07 de octubre de 2022 y notificado en estado del 10 de octubre de 2022 de conformidad con los siguientes

HECHOS

1. Mediante sentencia del 22 de mayo de 2022 se negaron las pretensiones de la demanda de pertenencia y la demanda de reconvención.
2. Esta apoderada procedió a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia y surtido el trámite de segunda instancia, el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil mediante sentencia del **04 de diciembre de 2015**, revocó parcialmente la PROVIDENCIA de primera instancia y dentro de la demanda reivindicatoria presentada por la suscrita, ordenó la diligencia de entrega del inmueble, a mi representada CONSTRUCTORA CORFIAMERICA S.A.
3. Su despacho, libró comisorio para la entrega del inmueble, el cual por la tramitología de diferentes despachos, no ha sido posible llevar a cabo, ya que después de varios años, la Alcaldía – Inspecciones de Bosa, regresaron por falta de competencia los comisorios represados y los remitieron a los juzgados de pequeñas causas, en donde estamos a la espera de fijación de fecha de diligencia.

4. Por lo anterior no es legalmente procedente que su Despacho levante la media de inscripción de la demanda por haberse negado las pretensiones de la demanda

PETICION: Solicito revocar el auto corrigiendo los motivos de la decisión

Del Señor Juez,

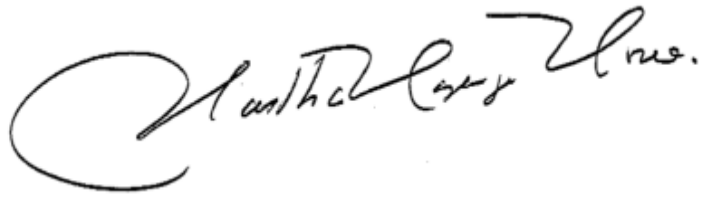

MARTHA MARRUGO MORENO
C.C. 51.612.707 DE BOGOTA
T.P. 60.605 C.S.DE LA J.

2010 0364 RECURSO DE REPOSICION

martha ursula marrugo moreno <marthamarrugom@hotmail.com>

Jue 13/10/2022 4:37 PM

Para: Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (161 KB)

46 CCTO 003 2010 00364 RECURSO DE REPOSICION.pdf;

Señores
JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Me permito remitir en archivo adjunto memorial para el siguiente proceso:

REF: PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO
DEMANDANTE PRINCIPAL y DEMANDANDO EN RECONVENCIÓN: LUZ DARY VILLAREAL CAPERA
DEMANDADOS PRINICIPAL Y DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN: CONSTRUCTORA CORFIAMERICA S.A. Cesionario de Rafael Ocampo y otros
RADICADO: 03-2010-00364
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION
JUZGADO ORIGEN: 3 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA

Martha Ursula Marrugo Moreno
Gerencia Jurídica DEF&
M&M ASESORÍAS Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS SAS
Tel.: 2847573
Cel.: 312 582 6892
Cra. 10 16-92 Of. 607
Bogotá D.C. - Colombia